



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601)3532666 Ext.70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 29 de febrero de 2024

Ref.: Ejecutivo - Auto autoriza entrega títulos
Rad. No. 11001-40-03-022-2023-00848-00

En el plenario obra solicitud de entrega de títulos por parte del apoderado judicial de la sociedad demandante Educapital S.A.S (PDF 025, C01), y como quiera que mediante autos adiados 30 de enero de 2024 y 19 de febrero de 2024 se aprobaron liquidación de costas y de crédito, respectivamente, decisiones que no fueron objeto de reparo alguno y se encuentra en firme.

Aunado a lo anterior, en el expediente milita informe secretarial de la existencia de títulos de depósito judicial a favor de este proceso, conforme lo expuesto, se accede a la solicitud impetrada, de conformidad con lo normado en el artículo 447 del C.G. del P., por consiguiente, el despacho,

RESUELVE:

ORDENAR la entrega de los dineros que obran en el expediente en favor de la sociedad demandante Educapital S.A.S., hasta por las sumas aprobadas en las liquidaciones de costas y crédito, respectivamente.

Para ello, se requiere a la parte demandante a fin de que allegue la respectiva certificación bancaria a efectos de realizar el correspondiente abono a cuenta, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo PCSJA21-11731 del 29 de enero de 2021 en concordancia con la Circular PCSJC21-15 del 8 de julio de 2021 expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 036 del 1 de marzo de 2024.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e25546633489c77d6af26fb2982bd1d931762ba4f0ec3991b327204ebdfad17**

Documento generado en 29/02/2024 05:05:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>